

Copa Franjeada

Fin de Año

2019

REGLAMENTO

Art. 1: Organización: El Departamento de Deportes de Area Deportiva S.A. organiza el torneo de fútbol denominado Copa Franjeada en formato 5vs5 en el local de Fanáticos Olimpia o cualquier otro que considere.

Art. 2: Afederados: El torneo se disputará en una sola categoría, para mayores de 18 años, y los equipos podrán contar con **hasta 1 (un) jugador afederado**.

Observaciones:

a.) Se considerará afederado exclusivamente a los jugadores de Primera División, Reserva e Intermedia en (Fútbol de campo) y a cualquier jugador de Fútbol F.I.F.A., Liga Premium, División de Honor y La Liga Nacional de Fútbol FIFA), o Fútbol de Salón. (De la Primera "División ORO");

b.) No se considerará afederado a cualquier jugador que como mínimo desde hace 2 años haya dejado de participar en un torneo de los citados en el punto anterior.

Los jugadores que no cumplan con la mínima edad requerida, deberán presentar el permiso del menor correspondiente, del padre, madre o tutor autorizado legalmente.

Art. 3: Inscripciones: Las inscripciones (GS 400.000) se recibirán en cualquiera de los locales de Area Deportiva S.A., ya sea en Fanáticos Boggiani, Fanáticos Campogrande, Pilsen Arena, Fanáticos Olimpia o en las oficinas de Area Deportiva S.A. También habilitamos el número 0985-565-534 para giros Tigo.

Art. 4: Señal: Para confirmar su participación, el equipo deberá abonar como mínimo el 30% de la inscripción accediendo así al sorteo de grupos. El cierre de las inscripciones es el 25 de octubre del 2019 y el sorteo se efectuará ese mismo día. Únicamente en el caso de no llegar al cupo mínimo de equipos que requiere el torneo; 24 equipos, la fecha de la señal seguirá abierta hasta antes del inicio de la segunda fecha del torneo.

Art. 5: Plazo de Inscripción: El plazo para el pago de la totalidad de la inscripción será hasta **antes del segundo partido** del equipo en cuestión. Los equipos que no cumplan con esto no podrán jugar dicho partido y se aplicará el W.O. correspondiente.

Art. 6: Descalificación y Sistema de Pago: Los equipos que no hayan pagado la totalidad de la inscripción para el inicio de la 2da fecha, serán eliminados del torneo por doble W.O., quedándose Area Deportiva S.A. con el pago de la señal en concepto de gastos de organización.

Sistema de pago:

Seña del 35%:	Gs. 150.000 (o más) antes del sorteo del 25 de octubre del 2019.
Entrega mínima 35%:	Gs. 150.000 (o más) antes del primer partido.
Cancelación 30%:	Gs. 100.000 (o menos, dependiendo de la seña y entrega que hizo el equipo) antes del segundo partido que le toque disputar a el mismo.

IMPORTANTE: la inscripción NO incluye derecho a partido durante todo el torneo.

Art. 7: Inicio del Torneo: Se dará inicio al torneo el 30 de octubre del 2019. (Esto podrá ser modificado con previo aviso a los equipos inscriptos).

Art. 8: Días de Juego: Los partidos se disputarán los lunes a miércoles desde las 20:00hs en adelante. (Esto podrá ser modificado con previo aviso a los equipos inscriptos).

Art. 9: Documentaciones: Cada equipo presentará obligatoriamente el formulario de inscripciones con todos los campos llenos, los mismo están compuestos de:

- 1) Lista de buena fe con un máximo de 15 jugadores y un mínimo de 5 jugadores (con todos los campos completos).
- 2) En caso de utilizar uniformes con sponsors distinto a las marcas de las empresas, realizar previo al inicio del torneo la solicitud de aprobación vía mail al Departamento de Deportes de Area Deportiva S.A.

La organización rechazará toda solicitud de inscripción que no cumplan con estos requisitos.

Art. 10: Límite de Modificaciones en la Listas de Buena Fe: Las listas de buena fe podrá modificarse durante toda la fase de grupos. Si un jugador disputó toda la fase de grupos, éste formará parte inamovible de la lista de buena fe, no podrá ser reemplazado. Desde la segunda fase en adelante (liguilla) la lista de buena fe y la planilla de juego no podrá ser modificada o alteradas. Las planillas de juego de la segunda fase en adelante son previamente impresas en las oficinas de Area Deportiva y la inclusión de jugadores a puño y letra que no esté en la lista de buena fe, no está permitida.

Art. 11: Habilitaciones: La habilitación de jugadores se da con la firma de éste en la respectiva planilla durante la fase de grupos. El jugador que no haya firmado la planilla de juego durante la etapa de grupos, no podrá participar de la liguilla.

Art. 12: Informaciones: Los delegados serán los encargados de averiguar y mantener al tanto de la programación y reprogramación (si las hubieren) a sus equipos. El mismo estará a disposición en la página web (www.areadeportiva.com.py), y/o en la fan page www.facebook.com/LIGASAD

Art. 13: Comunicaciones: El Departamento de Deportes, además de publicar en la web y en la fan page, informará al delegado de cada equipo cualquier cambio de horario, programación o reprogramación, vía sms o whatsapp, al teléfono aclarado en la lista de buena fe.

Art. 14: Suspensiones por Inclemencias del Tiempo: Solo el Departamento de Deportes podrá declarar la suspensión de una jornada. **Estas NO se suspenden por lluvia a no ser que la organización crea necesario e informe a los participantes.**

Art. 15: Sistema de Juego del Torneo: El torneo contará de 2 etapas: 1-Etapa de grupos y 2-Liguilla Final.

Etapa de Grupos:

Grupos de 4 equipos dependiendo de la cantidad de inscriptos, jugando el sistema todos contra todos y suman 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado, y 0 puntos por partido perdido.

Liguilla Final:

Dependiendo de la cantidad de inscriptos; se disputarán pre 8vos, 8vos de final, 4tos de final, Semifinales y Finales; en un solo encuentro definitorio y en caso de producirse un empate en los mismos se definirá al ganador por vía de los penales. 3 (tres) ejecuciones por equipo.

Observación: El sistema de juego puede variar según la cantidad de inscriptos.

Art. 16: Duración de los encuentros: Los partidos tendrán una duración de 15 (quince) minutos corridos por cada tiempo, con descanso de 3 (tres) minutos.

Art. 17: Indumentaria: Hasta la tercera fecha, en caso de no contar con uniformes, la organización proveerá a los equipos con chalecos. Pasada esa fecha será sancionable según el reglamento de Area Deportiva Art 59 en caso de incumplimiento.

Art. 18: Mínimo de Jugadores Requerido: Los equipos deberán presentarse al campo de juego con un máximo de **5 (cinco)** jugadores y un mínimo de **4 (cuatro)** jugadores a la hora fijada para la iniciación del encuentro programado. Se admitirá una tolerancia máxima de **10 (diez)** minutos de la hora establecida en el fixture solo para el primer partido de cada jornada, los demás ya estarán sujetos al cambio una vez utilizado el derecho a tolerancia en el primer encuentro de cada jornada.

Art. 19: Si por cualquier causa uno de los equipos quedara durante el encuentro en inferioridad numérica (con 4 o menos jugadores), se suspenderá el partido, perdiendo el equipo afectado los puntos en juego, y se mantendrá el resultado del mismo en caso de serle favorable al equipo ganador en el momento de la suspensión. En el caso de que el resultado en ese momento este empatado o a favor del equipo que queda con inferioridad numérica, se considerará un WO.

Art. 20: Los equipos que no se hayan presentados a sus partidos (Walk Over) deberán abonar una multa de Gs. 100.000.- y en caso de tener 2 (Walk Over) consecutivos o tres alternados, quedaran automáticamente eliminados del torneo y sin la posibilidad de participar del siguiente torneo organizado por Area Deportiva.

Art.21: Derecho a Partido: El monto de derecho a partido se establece en Gs.50.000 por equipo, por partido, qué obligatoriamente deberá ser abonado antes del inicio del encuentro, caso contrario será considerado como W.O. al equipo infractor.

Art. 22: En la planilla de juego se hará constar cuanto sigue:

- Nombres, apellidos, no. de C.I. y firmas de los jugadores
- Número de camiseta
- Tarjetas de amonestaciones, expulsados y goles
- Las observaciones que hicieren los capitanes de equipo

Art. 23: Plazo de firmas: Para dar inicio al partido, la planilla de juego deberá estar firmada por un mínimo de **4 (cuatro)** jugadores por cada equipo dejando manifestado quién será el capitán de equipo. Se deberá presentar al planillero del encuentro obligatoriamente la cédula de identidad, pasaporte o registro automotor (en dónde figure el número de C.I. del jugador en cuestión). En caso de extravió o robo solo servirá como documento válido la contraseña respectiva acompañado de otro documento en donde figure el mismo nombre con la foto del jugador en cuestión. No se aceptarán copias en ninguno de los casos.

Art. 24: La tramitación de las protestas y recursos, como así también la aplicación de sanciones y penas a equipos, jugadores y personas estará a cargo del Tribunal de Justicia Deportiva del Torneo.

Art. 25: El tribunal de Justicia Deportiva del Torneo estará integrado por tres miembros de la organización del torneo.

Art. 26: Los Fallos del Tribunal de justicia serán inapelables e irrevocables

Art. 27: Plazos y condiciones:

- Se podrá asentar el derecho de protesta en la planilla de juego correspondiente hasta 30 (Treinta) minutos después de finalizado el encuentro en cuestión y abonar el monto correspondiente (registrar la hora en dicha planilla junto a la firma del capitán de equipo) y la formalización, nota mediante o correo electrónico (deportes@areadeportiva.com.py), hasta 24 horas de finalizado el partido de referencia en las oficinas de Area Deportiva.
- El equipo que se considere con derecho a protestar, deberá abonar la suma de 100.000 (cien mil) guaraníes en el día del partido para la validez y estudio por parte del Tribunal, de lo contrario la protesta no será válida.
- En caso de protesta por indumentaria ver condiciones y forma en el Reglamento Area deportiva Art 65
- En caso de protesta por la participación antirreglamentaria de algún jugador, el equipo afectado deberá presentar en el periodo establecido, la prueba de la falta al reglamento. Dichas pruebas serán documentos fehacientes. Tanto la Lista de Buena Fe, como la planilla firmada, o las anotaciones del planillero serán los documentos a tener en cuenta.

El equipo afectado, luego de la resolución del tribunal, tendrá 24hs. para apelar la protesta. La apelación de la protesta se tiene que basar únicamente en el hecho en cuestión, y no podrá ser una contra protesta.

Art. 28: Forma de Protesta: El escrito de la protesta contendrá:

- La explicación de los hechos en que se funda sin ofensas de cualquier índole que puedan herir susceptibilidades y honor de las personas.
- La disposición reglamentaria que la ampara y la firma del delegado titular. No se dará curso a la protesta que no reuniese los requisitos establecidos en este reglamento y la misma se tendrá por no presentada.

Art. 29: En los casos de duda en las protestas, el tribunal optará siempre por la confirmación del resultado deportivo registrado en el campo de juego. En el caso de que el equipo ganador en cancha pierda por protesta, se considerará al otro equipo como ganador de los puntos y se les dará el tratamiento similar al WO.

Art. 30: Protesta por Afederado: En caso de protesta por la participación antirreglamentaria de algún jugador afederado que exceda el mínimo permitido, el equipo afectado deberá presentar en el periodo establecido, la prueba de la falta al reglamento. Dichas pruebas serán documentos fehacientes (recortes de periódicos, planillas oficiales de la APF, informes de Clubes refrendados por la APF) que demuestren la existencia de algún afederado. Tanto la lista de buena fe, como la planilla firmada, o las anotaciones del planillero serán los documentos a tener en cuenta.

Art. 31: Se aplicara las siguientes penas:

- Amonestación a jugadores o equipos
- Suspensión de jugadores
- Expulsión de jugadores
- Multas (por falta de numeración de camisetas en planilla o de indumentaria)
- Eliminación de equipos
- Pérdida de puntos

Art. 32: Causales de Pérdidas de puntos para los equipos:

- La participación efectiva de un jugador en forma antideportiva.
- La participación de un jugador que se halle inhabilitado por suspensión.
- La falta de firma en las planillas.
- Falta de lista de buena fe
- La utilización de indumentarias en contravención a lo dispuesto en los artículos 59 del reglamento Area Deportiva.

Art. 33: Agresión al Árbitro, Jueces y planilleros; mal comportamiento de las hinchadas. El jugador que:

1) Agresión Verbal al Árbitro, Jueces, Planilleros o Veedores, quedará automáticamente suspendido por 2 (dos) partidos y pudiendo ser dictaminado por el tribunal de disciplina el incremento de la sanción según informe del referee y el veedor del encuentro.

Se clasifica como agresión Verbal:

- Agresión de palabra, manifestar en forma de insultos o palabras descalificantes
- Realizar manifestaciones públicas agraviantes de índole religioso
- Realizar manifestaciones racista o denigrante.

2) Agresión Física al árbitro, jueces, planilleros o veedores, quedará automáticamente expulsado del torneo y el equipo no contará con él ni con otro en su reemplazo por el resto del torneo, además el tribunal analizara según la gravedad otras sanciones como ser pérdida de puntos o eliminación del torneo.

Se clasifica como agresión física:

- Intentar dar o aplicar en forma intencional golpes de puño.
- Intentar dar o aplicar en forma intencional bofetadas o punta pie.
- Sacudir o empujar de forma violenta a otros con la intención de dañar.
- Lanzar un escupitajo.
- Lanzar de forma intencional el balón hacia la humanidad del árbitro/juez o veedor o a cualquier atleta del equipo adversario.

3) La hinchada del equipo que agrediere al Árbitro, Jueces, Planilleros o Veedores, y/o al equipo o la hinchada contraria, tendrá como consecuencia será automáticamente eliminado del Torneo (previo análisis del tribunal de disciplinas y los informes del referee y veedor).

4) El Arbitro es la máxima autoridad dentro y fuera del campo de juego, tendrá toda potestad de expulsar antes durante o después del encuentro ya sea a jugadores, técnico o publico del predio de Fanáticos Fútbol si estos llegaran a faltarle el respeto, en caso de no retirarse del predio una vez solicitado por el árbitro este tendrá la potestad de suspender la jornada por falta de garantías para el normal desarrollo del encuentro, y el tribunal aplicara la figura de suspensión motivada si así lo considere lo que conlleva a la pérdida de puntos según el reglamento general de AD.

Art. 34: Reconocimiento Implícito: La participación en el Torneo lleva implícito el acabado conocimiento de éste Reglamento de la COPA FRANJEADA y/o del Reglamento de Fútbol de Area Deportiva, y la obligación de respetarlo.

Art. 35: Modificaciones: La organización del Torneo se reserva el derecho a realizar modificaciones al presente Reglamento de la COPA FRANJEADA y/o al Reglamento de Area Deportiva S.A. se compromete a comunicarlo por escrito a los delegados antes del inicio del torneo o durante el mismo en casos extremos.

Art. 36: Premios de Valores: Los premios serán gestionados en la oficinas de Area Deportiva S.A. únicamente al Delegado del equipo en fecha y hora en que la organización la dictamine, no siendo mayor está a 15 días de la finalización del torneo en cuestión.

Amonestaciones

Tarjetas

Tarjeta amarilla:	10.000.gs
Roja por doble amonestación (suspensión de una fecha)	30.000.gs
Roja directa (Suspensión de dos fechas):	30.000.gs
Derecho a protesta:	100.000.gs

Cada equipo deberá abonar la totalidad de las multas por los amonestados de la fecha anterior en su totalidad (jueguen o no los amonestados) de manera a ser habilitado para el juego.

Las amonestaciones por doble amarilla no tendrán una suspensión una vez iniciada la ligulla no así las amonestaciones por roja directa y los costos de las mismas

Art.37: Determinación y Distribución de los Premios:

Campeón: Gs.4.000.000, se distribuyen en; Gs.3.500.000 efectivo/cheque, y Gs 500.000 en consumición + trofeo.

Vice Campeón: Gs. 1.000.000, se distribuyen en; 500.000gs en efectivo/cheque y Gs. 500.000 en consumición + trofeo.



-----00000000-----

